

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 632-4-LE22, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LOS PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE BARRIOS, PEQUEÑAS LOCALIDADES Y REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO" DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO"**

**EXENTA Nº 40**

**VALPARAISO, 12 de Julio de 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley Nº 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; En el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa; En el Decreto Ley Nº 1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; En la Ley Nº 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma; En la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; En el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; En la Ley Nº 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; La Resolución Nº 7 y Nº 8 de la Contraloría General de la República, de 2020, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; En la Ley Nº 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; El Decreto de nombramiento en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso; y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante la Resolución Electrónica Exenta Nº 32 de fecha 24 de mayo de 2022, de esta SEREMI, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID: 632-2-LE22, para la contratación "Servicio Privado de Transporte Terrestre para Funcionarios de los

Programas Recuperación de Barrios, Pequeñas Localidades y Regeneración de Conjuntos Habitacionales de la Seremi MINVU Región de Valparaíso”, aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Antecedentes Técnicos, Anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.

- b) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública singularizada en el considerando letra a) precedente, se realizó el día 09 de junio de 2022, presentándose un total de cuatro ofertas correspondiente a los proponentes que a continuación se detallan:

RAZÓN SOCIAL:	RUT:
FERNANDA ANDREA AEDO MELIPIL	17.411.228-2
JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA	76.228.166-K

- c) Que, el oferente JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, Rut: 76.228.166-K, cumplió con todos los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases Administrativas, por lo que se continuó con la evaluación de dicha oferta.
- d) Que, el oferente FERNANDA ANDREA AEDO MELIPIL, Rut: 17.411.228-2, no cumplió con la totalidad de los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2 y 1.5.4 de las Bases Administrativas, por lo cual no se continuó con la evaluación de dicha oferta.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las Bases de Licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación de Ofertas, con fecha 29 de junio de 2022.
- f) Que, la evaluación de las ofertas fue realizada de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos en el punto 1.8.3 de las Bases de Administrativas, y la propuesta presentada por el proponente que cumplió con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases de Administrativas, el cual obtuvo el siguiente puntaje:

Oferente	Rut	Puntaje
JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA	76.228.166-K	<b>92,20%</b>

- g) Que, finalmente, la comisión evaluadora recomienda adjudicar la **Licitación Pública ID: 632-2-LE22** a la empresa **JIMENEZ Y GÁLVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, Rut: 76.228.166-K**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases de Licitación, por obtener un puntaje sobre el 50% en la evaluación de las ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.
- h) Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.8.1 “Comisión Evaluadora” de las Bases de Licitación, de acuerdo a la declaración simple adjunta.
- i) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente para el Programa Recuperación de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial, para efectuar la contratación indicada en el considerando letra a) precedente, por lo que dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación de las ofertas, mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución, correspondiente a la **Licitación Pública ID: 632-2-LE22**.
- 2) **DECLÁRASE** inadmisibles las Ofertas presentadas por el proponente FERNANDA ANDREA AEDO MELIPIL, Rut: 17.411.228-2, en virtud de lo expuesto en el punto 2.1 del Acta de Evaluación de Ofertas mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución, por no cumplir con la totalidad de los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en las Bases Administrativas, y en atención a los fundamentos indicados en los considerandos del presente acto administrativo.
- 3) **ADJUDÍCASE** a la empresa **JIMENEZ Y GÁLVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, Rut: 76.228.166-K**, la **Licitación Pública ID: 632-2-LE22**, para la contratación del **"SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LOS PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE BARRIOS, PEQUEÑAS LOCALIDADES Y REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO" DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO**", ya que obtuvo un puntaje óptimo y cumple cabalmente con todos los requisitos solicitados para esta Licitación, de acuerdo a lo expuesto en el Acta de Evaluación de Ofertas mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución, donde la Comisión Evaluadora propone adjudicar dicha oferta por considerar a la misma como la más conveniente para esta Secretaría Regional Ministerial.
- 4) Suscríbase un contrato bajo la modalidad de Convenio de Suministro entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y la empresa **JIMENEZ Y GÁLVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, Rut: 76.228.166-K**, por la prestación del **"SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LOS PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE BARRIOS, PEQUEÑAS LOCALIDADES Y REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO" DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO**", por un monto máximo a ejecutar de **\$12.000.000.- (doce millones de pesos)** exento de impuestos, en un periodo total de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo a lo detallado en los puntos 1.16.2 y 1.16.3 de las Bases Administrativas que rigen la **Licitación Pública ID: 632-2-LE22**.
- 5) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto máximo a ejecutar de **\$12.000.000.- (doce millones de**

**pesos)** exento de impuestos, bajo la modalidad de Convenio de Suministro, al presupuesto asignado para esta Secretaría Regional Ministerial y del Programa Gestión de Calidad de acuerdo al siguiente detalle:

SUBT	MONTO MÁXIMO	PRESUPUESTO	PERIODO
22.08.007	\$12.000.000.-	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	24 MESES

6) Emítase una Orden de Compra por la prestación de servicios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y el proveedor **JIMENEZ Y GÁLVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA, Rut: 76.228.166-K**, para el **“SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LOS PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE BARRIOS, PEQUEÑAS LOCALIDADES Y REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO” DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO**”, correspondiente a la Licitación Pública ID: 632-2-LE22, por un monto máximo a ejecutar de **\$12.000.000.- (doce millones de pesos)** exento de impuestos, una vez publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración el acto administrativo que apruebe el contrato asociado a la presente Licitación.

7) Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**BELEN FRANCISCA PAREDES CANALES**

E=bparedes@minvu.cl, CN=BELEN FRANCISCA PAREDES CANALES, T=SEREMI GRADO TRES, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALPARAISO, S=QUINTA - REGION DE VALPARAISO, C=CL

#### **Distribución:**

- Oficina de Partes
- Sección Administración y Finanzas
- Unidad Jurídica
- Departamento Planes y Programas

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección “Verificación de Documentación Electrónica”, con la siguiente información:



Folio: **40**

Timbre: **qtw2f2cc8i**